UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay

"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018"

RESOLUCIÓN F.C.V. Nº 209 /2022

POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 23/2020 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA SENDERO S.A., EN EL MARCO DE LA LCO N° 04/2020 "SERVICIO DE PINTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" ID N° 384.341.

San Lorenzo, 20 de junio de 2022

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual informa el inicio de las gestiones para ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° 23/2020 hasta el 31 de diciembre 2022 celebrado entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SENDERO S. A., en el marco de la LCO Nº 04/2020 "SERVICIO DE PINTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" ID N° 384.341, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, fundado en la necesidad de seguir ejecutando el contrato, puesto que aún no se ha ejecutado el monto total al tiempo de la vigencia originalmente pactada, en concordancia con la Resolución DNCP N° 4576/2020 Art. 9 inc. d).----------

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 30 de noviembre de 2020, se emitió la Resolución N° 349/2020 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°04/2020 "SERVICIO DE PINTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 384341 PLURIANUAL 2020 – 2021 – 2022, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.----------

QUE, en fecha 16 de diciembre 2020, fue suscripto el Contrato N° 23/2020 entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS y la firma SENDERO S. A., en el marco de la LCO Nº 04/2020 "SERVICIO DE PINTURA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" ID N° 384.341.----------

QUE, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido el Código de Contratación N° CO-28001-20-195930 a favor de la firma SENDERO S. A.----------

QUE, en fecha 14 de junio de 2022, la empresa SENDERO S. A., mediante Nota N° 49/2022 ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de ampliación del plazo de vigencia del Contrato.----------

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 28/2022 ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación de plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre 2022, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63° "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".----------

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción UNA proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. Nº: 1.712.299.----------

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley Nº 4995/2013 "De educación Superior" y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias.----------

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR la AMPLIACIÓN de la vigencia del Contrato N° 23/2020 hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la ley que regula la materia.----------

Art. 3°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda. ----------

Art. 5º: Cumplido, archivar. ----------

PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO
Decana

Ante mí:
PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad